

**CONSEJO PARA EL SEGUIMIENTO DEL PACTO
SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CONTRA LOS TRASTORNOS DEL
COMPORTAMIENTO ALIMENTARIO
LA ANOREXIA Y LA BULIMIA**

MEMORIA

Abril 2007 - Diciembre 2008



La Suma de Todos



Comunidad de Madrid

www.madrid.org



**CONSEJO PARA EL SEGUIMIENTO DEL PACTO
SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CONTRA LOS TRASTORNOS DEL
COMPORTAMIENTO ALIMENTARIO:
LA ANOREXIA Y LA BULIMIA**

Memoria

Abril 2007 – Diciembre 2008



TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO ALIMENTARIO

ANOREXIA Y BULIMIA

INTRODUCCIÓN

Los Trastornos del Comportamiento Alimentario (TAC) son un conjunto de enfermedades multicausales, determinadas por la interacción de diversos factores, y relacionadas con la autopercepción y la distorsión de la imagen corporal, que se expresan en forma de conductas alimentarias alteradas.

Se trata de enfermedades psicosomáticas, en las que los factores socioculturales juegan un papel muy relevante, al potenciar un modelo estético de delgadez que, de algún modo, está presente en el inicio y en el mantenimiento del trastorno.

Los trastornos del comportamiento alimentario son alteraciones psicológicas graves, cuya incidencia está aumentando, de forma paradójica, en una sociedad de sobreabundancia en la que, a la vez, se rinde un excesivo culto al cuerpo y se propugna la delgadez como ideal de éxito y de belleza.

En este contexto, la anorexia y la bulimia, en sus distintas modalidades, son solo la punta del iceberg de un problema multifactorial, donde interactúan factores individuales de personalidad y afectividad, junto con otros familiares, sociales y culturales.

La anorexia y la bulimia son problemas de salud que se manifiestan como trastornos del comportamiento alimentario.



Pueden afectar a hombres y mujeres, aunque es más frecuente en éstas últimas y pueden manifestarse a cualquier edad, aunque es en la adolescencia cuando aparecen con mayor frecuencia.

Puede darse el caso de que una misma persona sufra ambos trastornos, bien de forma alternativa o sucesiva.

La Organización Mundial de la Salud ha clasificado la anorexia y la bulimia como trastornos mentales y del comportamiento.

Las personas con anorexia o bulimia comparten una preocupación excesiva por no engordar, aún cuando su peso sea normal o esté muy por debajo de lo saludable. La comida se convierte para ellas en el eje de sus preocupaciones y van desatendiendo progresivamente otros aspectos de sus vidas.

Se trata de trastornos que conllevan un gran sufrimiento personal y familiar y con graves repercusiones: tienen un tratamiento largo y complejo, pueden cronificarse y pueden incluso llevar a la muerte.

La **Anorexia** se caracteriza por un miedo exagerado a engordar y por una distorsión de la imagen corporal, que hace que las personas que la padecen se vean y sientan gordas, cuando no lo están. Esto les lleva a comer cada vez menos, a realizar ejercicio físico intenso con la única idea de adelgazar, así como a vomitar y/o utilizar diuréticos o laxantes con la finalidad de perder peso, entre otros comportamientos.



Estas conductas provocan una pérdida excesiva de peso, que tiene repercusiones físicas como la retirada de la regla en las mujeres, la caída progresiva de cabello o la sequedad de piel.

En fases más avanzadas pueden llegar a poner en peligro la vida por la desnutrición y los desequilibrios hormonales.



En el caso de la **Bulimia**, además del miedo a la gordura, existe un sentimiento de pérdida de control con la comida y son característicos los atracones compulsivos. Para contrarrestar estos atracones, las personas que padecen bulimia, suelen provocarse vómitos, usar laxantes y diuréticos en exceso o realizar dietas restrictivas, como conductas purgativas.

Como estos comportamientos pueden provocar vergüenza y sentimiento de culpabilidad, normalmente se realizan a escondidas. Por ello, y porque en la bulimia el peso puede ser normal, este trastorno puede resultar menos visible.

Tanto en la anorexia como en la bulimia, hay que tener claro que el problema no es la alimentación, sino el modo que la persona se valora y se percibe a sí misma. Se trata, por tanto, de un problema de salud mental que tiene tratamiento y que hay que intentar prevenir.

Por ello, es muy importante potenciar la promoción de la salud infantil y juvenil, no sólo en lo que se refiere a la adquisición de hábitos alimentarios saludables, sino también para el desarrollo de la autoestima y la confianza que faciliten una autopercepción satisfactoria del propio cuerpo.



CONSEJO PARA EL SEGUIMIENTO DEL PACTO SOCIAL CONTRA LOS TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO ALIMENTARIO LA ANOREXIA Y LA BULIMIA

ANTECEDENTES

El Pleno del Senado, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 1999, aprueba una Moción, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara, que insta a la creación de una Ponencia que estudie los condicionantes extrasanitarios que concurren en el incremento de la incidencia de la anorexia y de la bulimia, y que proponga medidas políticas y legislativas oportunas.

Tras 14 sesiones de trabajo y la comparecencia de 88 representantes de sectores de relevancia social implicados, el informe de la Ponencia, recoge las siguientes recomendaciones:

- Impulsar la puesta en marcha de un Pacto Social contra la Anorexia y la Bulimia coordinado por el Ministerio de Educación y Cultura en colaboración con las Comunidades Autónomas, en el que participen los Ministerios de Sanidad y Consumo, Trabajo y Asuntos Sociales, Economía y Hacienda, y Fomento, así como todos los sectores implicados, con la finalidad de alcanzar compromisos firmes para que los condicionantes socioculturales dejen de ser una amenaza para la salud de los jóvenes en lo que se refiere a trastornos de alimentación.
- Impulsar, por parte de la administración, estudios que permitan determinar los hábitos y la calidad de la alimentación, la incidencia y prevalencia de la anorexia y la bulimia, y los datos antropométricos de la población española.
- Mayor apoyo técnico y económico de las administraciones a las asociaciones de afectados.
- Formar grupos de autoayuda con jóvenes a partir de los 16 años para que actúen como mediadores en las asociaciones juveniles dedicadas al ocio y tiempo libre.

- Conseguir que la Educación para la Salud sea una línea prioritaria en los Proyectos Educativos de cada Centro y reforzar la Orientación Psicopedagógica y la Formación tutorial. Priorizar la Educación para la Salud en los Planes Anuales de Formación del profesorado, incentivar los proyectos de investigación educativa y promover otros nuevos que profundicen en el conocimiento y la mejora de los hábitos socioculturales de la juventud.
- Involucrar a madres y padres en la promoción de hábitos alimentarios saludables.
- Supervisar y mantener un seguimiento de la composición y tipo de alimentación servida en los comedores escolares.
- Mejorar la reglamentación de los gimnasios y escuelas de danza, extremando el rigor en contar con el apoyo de profesionales y, especialmente, en el control de la venta de productos dietéticos. Establecer una legislación específica para los grupos de alto riesgo del mundo deportivo, gimnasia rítmica o danza, de forma que su salud física y psíquica y su alimentación sea atendida por profesionales.
- Esfuerzo, por parte de los medios de comunicación para promover mensajes en los que no sea tan importante el aspecto externo como el contenido, la inteligencia, el ingenio, el esfuerzo o la cultura.

La Asamblea de Madrid, en sesión plenaria celebrada el día 10 de noviembre de 2005, aprueba una Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que insta al Gobierno Regional a adoptar una serie de medidas, entre ellas:

- Instar al Gobierno de España a fin de que, en cumplimiento del compromiso del Programa de Gobierno del Partido Socialista, se elabore un Plan Integral de Prevención de los Trastornos del Comportamiento Alimentario, que se someta a la aprobación del Pleno del Consejo Interterritorial y, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Cohesión y Calidad, se cofinancie su puesta en marcha con las Comunidades Autónomas.
- Elaborar un Plan Regional de Prevención de los Trastornos del Comportamiento Alimentario de carácter multidisciplinar, de acuerdo con las líneas que se definan en el Plan Nacional.

- Elaborar un protocolo marco de Trastornos del Comportamiento Alimentario, siguiendo las recomendaciones de la OMS.
- Impulsar y desarrollar campañas de prevención en el ambiente familiar, escolar, universitario y en los medios de comunicación.
- Impulsar medidas encaminadas a proporcionar formación adecuada a los profesionales sanitarios, especialmente a los médicos de atención primaria.
- Potenciar el apoyo institucional a las asociaciones de enfermos y familiares, fomentando la creación de grupos de autoayuda.
- Intensificar el control de la venta y publicidad de productos dietéticos, complementos alimenticios y de los alimentos a los que se les atribuya efectos saludables, así como de las denominadas “dietas milagro”.
- Crear un Observatorio Regional sobre la Prevención de los Trastornos del Comportamiento Alimentario y un registro de enfermos.
- Fomentar la creación de Unidades de Día Hospitalarias y de Tratamiento Intensivo específicas de área, señalando como prioridad los mayores de 18 años y la creación de una Unidad de Tratamiento Intensivo para adultos.

La Presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, en el Debate sobre el Estado de la Región, celebrado el 19 de septiembre de 2006, anuncia el **Pacto Social contra la Anorexia y la Bulimia**.



El 1 de febrero de 2007, la Asamblea de Madrid aprueba la Proposición No de Ley, presenta el Grupo Parlamentario Popular, que insta al Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación para que adopte iniciativas multidisciplinares, como la realizada en la Comunidad de Madrid, dirigidas a concienciar a la sociedad en general, de la gravedad del problema de la anorexia y la bulimia, a tomar medidas concretas para la resolución del mismo y a que realice las actuaciones oportunas ante la Comisión Europea, con el fin de acelerar la puesta en marcha de una normativa unificada en materia de tallaje en prendas de vestir.

PACTO SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID CONTRA LOS TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO ALIMENTARIO: LA ANOREXIA Y LA BULIMIA

El Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los Trastornos del Comportamiento Alimentario, nace de la sensibilidad y la preocupación del Gobierno Regional ante el grave problema que suponen estos trastornos para quienes los padecen y para sus familiares y su entorno social.

El Pacto, presentado por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el día 2 de febrero de 2007, nace con el propósito de coordinar actuaciones y promover compromisos de distintos agentes sociales, dirigidos a fomentar y difundir entre todas las personas, y especialmente entre los jóvenes, una imagen saludable.



Para ello, involucra, no sólo a las Consejerías con competencias en la materia, si no, además, a cerca de 200 entidades públicas y privadas, entre las que se encuentran colegios profesionales, agentes sociales y económicos, asociaciones de pacientes y familiares, organizaciones de consumidores, agencias de modelos, creadores de moda, universidades, empresas de confección, representantes de escuelas de gimnasia, ballet y danza, asociaciones de familia y de padres, sector publicitario, medios de comunicación, Ifema, el Defensor del Menor, la Federación Madrileña de Municipios y el Consejo Escolar de la Comunidad.

El Pacto Social quiere aprovechar la fuerza de la acción colectiva para fomentar la responsabilidad de las empresas y de los individuos en la lucha contra los trastornos del comportamiento alimentario y, por ello, el acuerdo está abierto a nuevas adhesiones a través del portal institucional de la Comunidad de Madrid www.madrid.org.

El Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los trastornos del comportamiento alimentario tiene el objetivo de:

- ✓ Profundizar y alcanzar un compromiso firme para que los condicionantes socioculturales dejen de ser una amenaza para la salud, especialmente de los jóvenes, en cuanto a los trastornos del comportamiento alimentario, y en concreto de la anorexia y la bulimia.
- ✓ Adoptar e impulsar, en los distintos ámbitos sociales (sanitario, escolar, familiar, deportivo, empresarial de la moda, publicitario, etc) los mecanismos de colaboración necesarios, así como las medidas encaminadas a:
 - Modificar el entorno que favorece la adopción de conductas y trastornos del comportamiento alimentario.
 - Mejorar la educación y la información en este ámbito, especialmente en los colectivos más susceptibles.
 - Concienciar a los ciudadanos frente a las prácticas nutricionales de riesgo.
 - Proporcionar una atención sanitaria integral a los pacientes con trastornos del comportamiento alimentario, y en concreto de la anorexia y la bulimia.



Para alcanzarlo, contempla el desarrollo de 24 medidas concretas, que incluyen la realización de actuaciones de diversa índole por parte de las Consejerías de Sanidad, de Educación, de Familia y Asuntos Sociales, de Cultura y Turismo, de Deportes y de Economía y Hacienda.

Para el seguimiento de la situación y el cumplimiento de estas medidas previstas, el Pacto dispone la creación de un órgano de seguimiento constituido por representantes de las Consejerías involucradas y de los grupos sociales firmantes.



CONSEJO PARA EL SEGUIMIENTO DEL PACTO SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID CONTRA LOS TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO ALIMENTARIO: LA ANOREXIA Y LA BULIMIA

El Consejo tiene como objeto el seguimiento de la ejecución de las medidas y compromisos previstos en el Pacto Social, la evaluación de los resultados obtenidos y la formulación de propuestas que permitan avanzar en los objetivos establecidos en dicho Pacto.

Se crea por Decreto 11/2007, de 1 de marzo, del Consejo de Gobierno, como órgano colegiado de carácter consultivo y asesor, adscrito, en un principio, a la Consejería de Economía y Consumo.

Posteriormente, y de acuerdo con lo previsto en el Decreto 115/2008, de 24 de julio, por el que se modifican las competencias y estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda (disposición adicional primera b), el Consejo para el Seguimiento del Pacto Social queda adscrito a la Consejería de Sanidad.

Finalmente, el Decreto 154/2008, de 30 de octubre, introduce nuevas modificaciones, fundamentalmente, en lo que se refiere a la nueva adscripción y a la adaptación de la composición del Consejo a las denominaciones derivadas de las actuales estructuras orgánicas de las Consejerías (conforme al Decreto 77/2008, de 3 de julio, que establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid).

De manera que, en la actualidad, el Consejo para el Seguimiento del Pacto Social contra la anorexia y la bulimia, es un órgano colegiado de carácter consultivo y asesor, adscrito a la Consejería de Sanidad, que se estructura en Pleno, Comisión Permanente y Grupos de Trabajo de carácter temporal.

El **Pleno del Consejo** es el órgano de deliberación y decisión. Está integrado por el Presidente, que es el Consejero de Sanidad; el Vicepresidente, que es la Viceconsejera de Ordenación Sanitaria e Infraestructuras; el Secretario, que es un funcionario de la Consejería de Sanidad, designado por el Presidente, y los siguientes vocales:

- ✓ Titular de la Viceconsejería de Economía, Comercio y Consumo.
- ✓ Titular de la Viceconsejería de Educación.
- ✓ Titular de la Viceconsejería de Familia y Asuntos Sociales.
- ✓ Titular de la Viceconsejería de Cultura y Turismo.
- ✓ Titular de la Viceconsejería de Empleo y Mujer.
- ✓ Titular de la Viceconsejería de Deportes.
- ✓ Titular de la Dirección General de Comercio.
- ✓ Titular de la Dirección General de Atención Primaria del SERMAS.
- ✓ Dos Vocales en representación de la Organización Empresarial intersectorial más representativa de la Comunidad de Madrid.
- ✓ Dos Vocales en representación de las Organizaciones Sindicales más representativas de la Comunidad de Madrid.
- ✓ Un Vocal en representación de las entidades, asociaciones e instituciones adheridas al Pacto, cuya actuación se desarrolle dentro del ámbito competencial de la Consejería de Economía y Hacienda.
- ✓ Un Vocal en representación de las entidades, asociaciones e instituciones adheridas al Pacto, cuya actuación se desarrolle dentro del ámbito competencial de la Consejería de Sanidad.

- ✓ Un Vocal en representación de las entidades, asociaciones e instituciones adheridas al Pacto, cuya actuación se desarrolle dentro del ámbito competencial de la Consejería de Cultura y Turismo.
- ✓ Un Vocal en representación de las entidades, asociaciones e instituciones adheridas al Pacto, cuya actuación se desarrolle dentro del ámbito competencial de la Consejería de Educación.
- ✓ Un Vocal en representación de las entidades, asociaciones e instituciones adheridas al Pacto, cuya actuación se desarrolle dentro del ámbito competencial de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.
- ✓ Un Vocal en representación de las entidades, asociaciones e instituciones adheridas al Pacto, cuya actuación se desarrolle dentro del ámbito competencial de la Consejería de Deportes.



Con la finalidad de permitir la máxima representatividad, se ha establecido un sistema de representación rotatorio de las entidades, asociaciones e instituciones adheridas al Pacto, por orden de fecha de adhesión y por periodo de un año.

Por acuerdo del Pleno del Consejo de Seguimiento, de 8 de julio de 2008, en las reuniones del citado Pleno participa como invitado el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid.

Dada su importante labor e implicación en este ámbito, asiste también a estas reuniones en calidad de invitado la Asociación en Defensa de la Atención a la Anorexia Nerviosa y la Bulimia (ADANER).



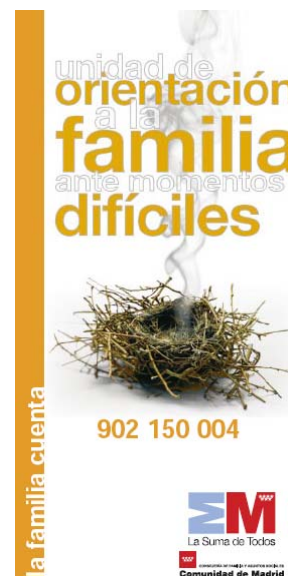
La **Comisión Permanente** es el órgano encargado de ejecutar los acuerdos del Pleno y de coordinar las actividades del Consejo. Está constituida por el Presidente del Pleno, dos Vocales en representación de las Consejerías, dos Vocales en representación de las entidades, asociaciones e instituciones adheridas al Pacto y el Secretario del Pleno.

ACTUACIONES REALIZADAS

➤ ÁREA DE FAMILIA

● Unidad de Orientación a la Familia ante momentos difíciles

A través de un equipo de profesionales expertos en orientación familiar, ofrece apoyo a las familias para afrontar situaciones difíciles, como pueden ser las relacionadas con trastornos del comportamiento alimentario.



● Centro de Apoyo a la Familia

Es un servicio de apoyo a la familia, atendido por psicólogos y otros profesionales especializados que ofrecen orientación ante cualquier situación difícil que plantee cualquier miembro de la familia, así como asesoramiento jurídico, mediación familiar y dispone igualmente de talleres para padres y de un centro maternal. Un número importante de consultas se producen como consecuencia de situaciones problemáticas con adolescentes y, entre ellas, relacionadas con la anorexia y la bulimia.

Los profesionales de la Unidad de Orientación a la Familia y del Centro de Apoyo a la Familia han recibido el curso "Respuestas Profesionales ante los Conflictos Familiares", que incluye un módulo sobre intervención en casos de anorexia y bulimia.

La Unidad de Orientación a la Familia ha redactado un decálogo de buenas prácticas para detectar y prevenir los casos de anorexia y bulimia, para ser utilizado por la propia Unidad de Orientación y por el Centro de Apoyo a la Familia.

● Escuela de Familia

Por medio de talleres gratuitos, proporciona a las familias el aprendizaje y el desarrollo de habilidades útiles para afrontar, con más seguridad y mayores garantías, situaciones cotidianas o momentos de especial dificultad, para los que no se sienten bien preparados.



El programa de la Escuela de Familia del curso 2008- 2009, diseñado en forma de tertulias para posibilitar la implicación y el intercambio de opiniones y experiencias entre los asistentes, incluye los trastornos alimentarios como una de las temáticas específicas del ciclo de tertulias dedicadas a la Adolescencia.

● Aula Virtual

Facilita el acceso, a través de Internet, a los cursos y talleres de la Escuela de Familia, de una forma ágil e individualizada. Al igual que en la Escuela de Familia, se ha incluido el módulo sobre trastornos del comportamiento alimentario.

● Colección Guías

Dentro de esta colección, se ha editado la guía N° 12 sobre



“Anorexia y Bulimia: cómo actuar desde la familia”, elaborada por el equipo de la Unidad de Trastornos del Comportamiento Alimentario del Hospital Santa Cristina de la Comunidad de Madrid, dirigida a ofrecer claves para prevenir los trastornos alimentarios desde la familia, a facilitar una detección precoz del problema en el ámbito familiar, así como a proporcionar pautas para la colaboración de la familia en el tratamiento.

● Ciclo de Tertulias

Una de las temáticas que se abordan en el ciclo de tertulias dirigidas a familias, celebradas en diferentes municipios de la Comunidad de Madrid, es la adolescencia y, dentro de ella, en concreto, los hábitos de vida saludables, con especial atención a los trastornos del comportamiento alimentario. Esta temática se ha desarrollado, en 2008, en los siguientes Municipios: Colmenar Viejo (19 de mayo), San Lorenzo de El Escorial (19 de mayo), Aranjuez (20 de mayo), Griñón (21 de mayo), Villaviciosa de Odón (11 de junio), San Martín de la Vega (18 de junio), Villarejo de Salvanés (17 de septiembre), Tres Cantos (22 de septiembre), Villanueva de la Cañada (14 de octubre), Valdetorres del Jarama (15 de octubre), Fuente el Saz del Jarama (15 de octubre), Camarma de Esteruelas (16 de octubre), Boadilla del Monte (22 de octubre), Pozuelo de Alarcón (29 de octubre) y Las Rozas (12 de noviembre).



ÁREA DE EDUCACIÓN

Plan Anual de Formación del Profesorado

Los planes anuales de formación permanente del profesorado incluyen una amplia oferta formativa sobre prevención, detección precoz y estrategias de actuación de los docentes en el campo de los trastornos del comportamiento alimentario, por parte de profesionales expertos en la atención a estos trastornos.

En el curso 2007/2008 se impartieron cursos, seminarios y distintas actividades formativas sobre esta materia, con un total de 2.324 horas lectivas y la participación de 1.510 docentes.

Esta oferta formativa, inicialmente prevista para profesores de educación secundaria, se ha ampliado a los maestros de los últimos cursos de educación primaria.



Currículos

En el desarrollo de los currículos de todas las disciplinas (conocimiento del medio, ciencias naturales, biología, educación física, etc), como temas transversales, se abordan también temas de salud y prevención de los trastornos del comportamiento alimentario.

Proyectos Educativos

Se han apoyado 29 proyectos sobre alimentación sana y prevención de trastornos alimentarios presentados por los centros educativos y Centros de Apoyo al Profesorado.

● **Guía de Consulta**

Se ha colaborado con el Defensor del Menor en la elaboración del cuadernillo monográfico sobre "Trastornos de la alimentación. Detección y prevención desde el ámbito educativo. Guía del profesor", incluida en la publicación "Protocolos de respuesta para equipos directivos y profesorado ante situaciones problemáticas en los centros educativos. Guía de consulta", que se ha distribuido a todos los Centros de Apoyo al Profesorado y centros educativos.



● **FISALUD**

Se difunde a todos los centros educativos información sobre la programación de las Jornadas Técnicas de la Feria FISALUD, que incluyen en su temática conferencias y charlas dirigidas al profesorado y al alumnado con contenidos relativos a los trastornos de la alimentación.

● **Tertulias Educativas**

El 10 de marzo de 2007, dentro del Ciclo: Los Retos Educativos del siglo XXI, se celebró la VI Tertulia Educativa del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid sobre "El culto al cuerpo y los trastornos de la conducta alimentaria: anorexia y bulimia" y dirigida a profesores, familias y alumnos de Secundaria.



🚩 ÁREA DE DEPORTES

🎯 Proyecto de Investigación EYHS

Participación en el Proyecto European Youth Heart Study, consistente en la realización de reconocimientos médico deportivos, incluido un estudio nutricional, en los centros escolares a niños de entre 9 y 15 años, para evaluar los factores de riesgo cardiovascular en relación con la actividad física y nutricional.

🎯 Campaña Deporte y Salud "Vívelo, Vive 10"

Dentro de los Campeonatos Escolares, se desarrolla el programa de educación para la salud "Vívelo, Vive 10", dirigido los a 254 Institutos de Enseñanza Secundaria que participan en el programa de Campeonatos Escolares de la Comunidad de Madrid, y en concreto a los adolescentes de 12 a 18 años, con el objetivo de suscitar su interés por el deporte en su tiempo de ocio y de inculcar hábitos higiénicos y nutricionales que prevengan frente a prácticas de riesgo.



🎯 Foro GanaSalud

Portal de comunicación y acción en el campo de la actividad física y la salud, dirigido a profesionales y agentes implicados en la promoción de la salud a través de la práctica regular de actividad física y alimentación saludable. Cuenta con "Embajadores de la salud activa", que son personalidades mediáticamente impactantes que suscriben la filosofía del proyecto y lo difunden en su entorno.

En su primer año de funcionamiento ha desarrollado una importante actividad, entre la que se encuentra el plan de publicaciones o el plan de formación, que incluyen, en ambos casos, temas sobre nutrición y alimentación saludable.



Actualmente, este portal de Internet se está transformando para abrirlo también directamente a los ciudadanos.

● **Plan de Formación “enformate”**

Plan de formación continua dirigido a los profesionales y organizaciones del ámbito de la actividad física y del deporte. Se desarrolla en formatos diversos para la mayor eficacia en relación con el mensaje a transmitir y contempla una gran diversidad de ámbitos temáticos, entre los que se incluyen los relativos a nutrición y alimentación saludable en deportistas y en niños y adolescentes.



Algunas cifras 2007/2008

- **42 acciones formativas**
- **1.046 horas lectivas**
- **137 docentes**
- **2.513 inscritos**

✚ ÁREA DE CULTURA

● Pasarela Cibeles

En las ediciones de septiembre de 2006, así como en las de febrero y septiembre de 2007 y 2008, se ha revisado el cumplimiento de la exigencia a las modelos de la Pasarela Cibeles de un Índice de Masa Corporal (IMC) no inferior a 18. Este mismo control se ha extendido a otras presentaciones de moda como EGO y METRO.

CIBELES
MADRID
FASHION WEEK

EL
EGO

Por otra parte, en la Pasarela Cibeles no desfilan menores.

● Madrid en Danza

En las Ediciones 2007 y 2008 del Festival Madrid en Danza se ha celebrado la "Mesa Redonda: Salud y Danza". En concreto, en la última edición, la de 2008, y en colaboración con la Asociación Profesional de la Danza de Madrid, se ha organizado una Mesa Redonda y dos Ponencias sobre los trastornos alimentarios en el mundo de danza (7 de abril y 25 de mayo).



ÁREA DE ECONOMÍA

Tallaje

Se está trabajando en estrecha colaboración con las empresas comerciales del sector moda, existiendo un compromiso por parte de todo tipo de establecimientos comerciales (grandes superficies, cadenas especializadas, pequeño comercio textil) de supervisar que ningún establecimiento del sector exponga maniqués por debajo de la talla 38. Al mismo tiempo, el comercio del sector textil y de la moda lleva a cabo campañas promocionales importantes, adoptando un patrón estético que responda a una imagen saludable y promocionando y ampliando el surtido y la oferta de tallas especiales.

Todo el sector industrial y del comercio está a la espera del estudio científico sobre medidas y tallajes al que se comprometió el Ministerio de Sanidad y Consumo tras la presentación del estudio antropométrico, que deberá servir para homogeneizar los patrones de confección en lo que se refiere a las tallas.

Campañas Alimentación Saludable

Dentro del Plan de Fomento e Impulso del Pequeño Comercio y la Hostelería, se han apoyado distintas iniciativas en al ámbito del consumo saludable de alimentación fresca, así como distintas campañas con asociaciones detallistas del pequeño comercio especializado de alimentación, tales como las realizadas con ADEPESCA -Asociación de Detallistas de Pescaderías de Madrid- (ésta en colaboración con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid), y con la federación de detallistas de la carne y la asociación empresarial de pastelería de Madrid.



PLAN DE FOMENTO E IMPULSO DEL PEQUEÑO COMERCIO Y LA HOSTELERÍA
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PLANFICOH 2008-2011 



● Jornadas de Salud y Consumo



En abril de 2007 se organizaron y celebraron las II Jornadas de Salud y Consumo sobre “El consumo y los trastornos de la alimentación”. En abril de 2008 se han celebrado las III Jornadas de Salud y Consumo sobre “Imagen Corporal, Publicidad, Moda y Hábitos Alimentarios”, que han abordado específicamente la anorexia y la bulimia.

🚑 ÁREA DE SANIDAD

● Instituto de Nutrición y Trastornos Alimentarios de la Comunidad de Madrid

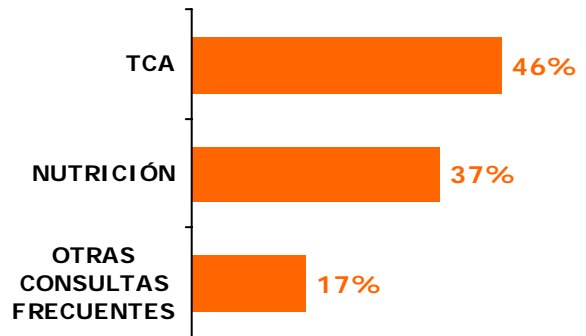
El Instituto se crea por Ley 4/2006, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas; y mediante Decreto 12/2007, de 8 de marzo, se establece su régimen jurídico y de funcionamiento.



El Instituto de Nutrición y Trastornos Alimentarios, que inicia su funcionamiento en el mes de marzo de 2007, tiene por objeto el diseño y desarrollo de actuaciones para promover una alimentación saludable y equilibrada que contribuya a preservar un buen estado de salud y calidad de vida de la población y a estudiar epidemiológicamente y evaluar la aparición de trastornos del comportamiento alimentario y otras enfermedades relacionadas con la alimentación.

Desde su puesta en marcha ha desarrollado una amplia variedad de servicios para la prevención, detección y asistencia a los trastornos del comportamiento alimentario. Entre ellos, en abril de 2007 se puso en marcha una **línea de atención telefónica gratuita** (900 60 50 40) operativa de lunes a viernes laborales en horario de 9 a 18 horas y atendida por un equipo de especialistas en nutrición y psicólogos con formación en alimentación y trastornos de la conducta alimentaria. Además de recabar las denuncias de ciudadanos sobre posibles irregularidades, este servicio proporciona información y asesoramiento sobre los trastornos del comportamiento alimentario, su posible detección, actuaciones para la contención de crisis e información sobre recursos asistenciales para el inicio y apoyo al tratamiento.

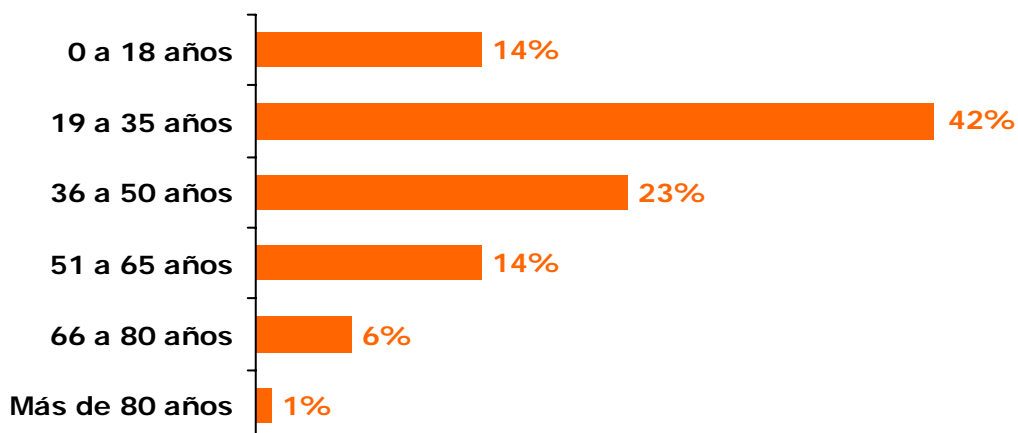
A fecha 31 de enero de 2009, se han atendido 3.104 consultas, lo que representa una media de 6,9 llamadas diarias. El 46% corresponden a trastornos del comportamiento alimentario, el 37% son preguntas sobre nutrición y el 17% restante sobre otros temas.

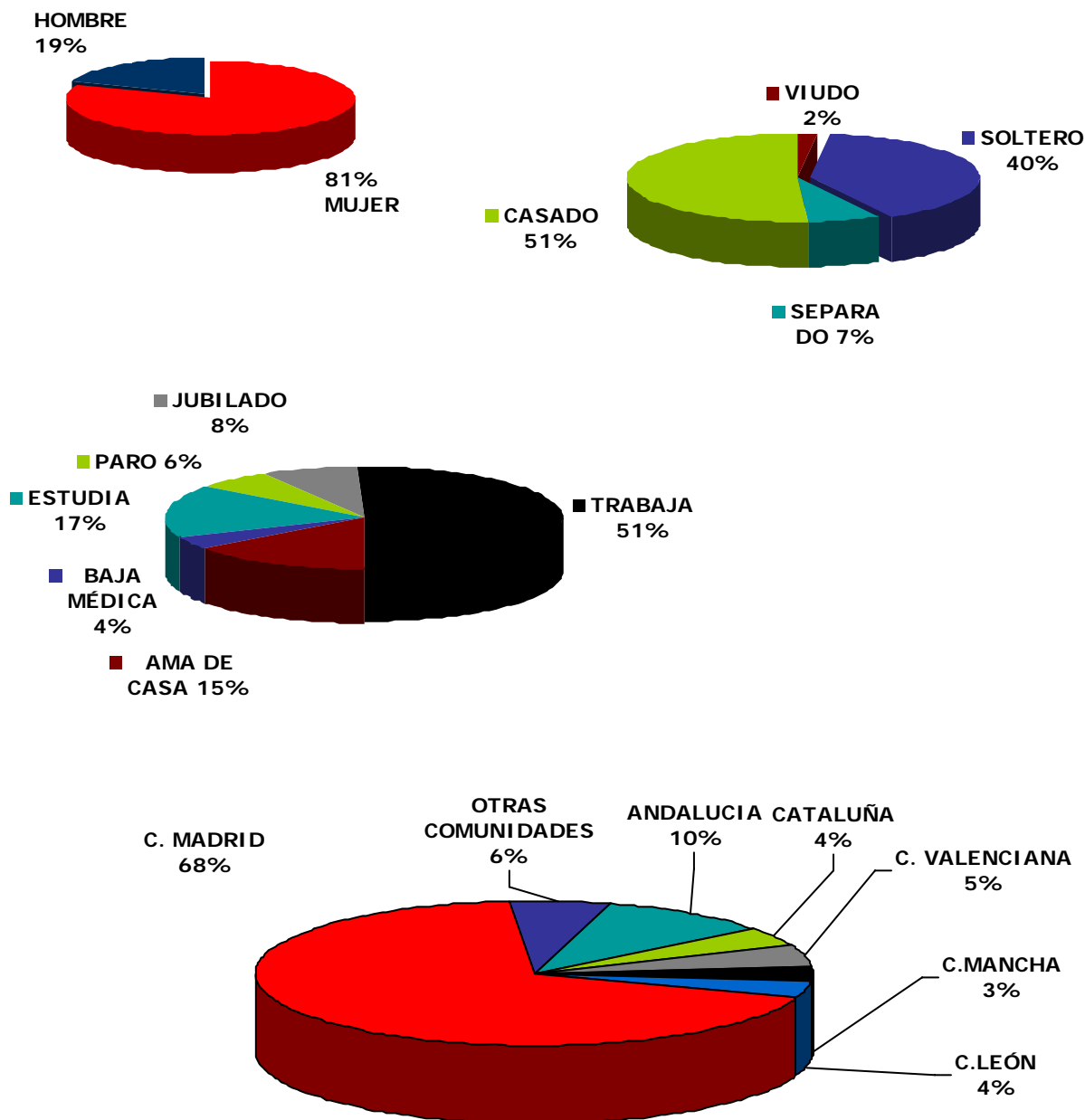


CONSULTAS SOBRE TCA

TIPO DE TRASTORNO	NÚMERO DE LLAMADAS	% SOBRE EL TOTAL DE LLAMADAS
ANOREXIA	526	37%
TCA NO ESPECIFICADO	471	33 %
BULIMIA	380	27 %
OTROS CLÍNICA	44	3 %
TOTAL	1421	100%

El perfil general medio del usuario de este servicio telefónico corresponde a una mujer (81%), casada (51%), de entre 19 y 35 años (42%), trabajadora (51%) y que vive en Madrid (68%).





Se ha realizado una campaña para la difusión de esta línea de atención telefónica, para lo cual se han diseñado y elaborado distintos materiales que han sido distribuidos a diferentes organismos, centros e instituciones públicas, y se han realizado distintas campañas de comunicación y presentación a los medios de comunicación.

A través del Instituto de Nutrición y Trastornos Alimentarios se han iniciado también actuaciones de control sobre la adecuación de la publicidad de los productos alimenticios que aparecen en medios de comunicación, para garantizar que se ajusten a la normativa vigente. (Reglamento CE 1924/2006 relativo a las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos).

En concreto, en 2008 se han revisado un total de 330 medios de comunicación escrita, de los cuales 83 corresponden a revistas dirigidas principalmente a público femenino.

Se han detectado 33 productos alimenticios diferentes con publicidad engañosa, que han dado lugar a la amonestación a un total de 23 empresas responsables de la fabricación y/o comercialización de estos productos, a la incoación de dos expedientes sancionadores y al traslado de un expediente a la AESAN por tratarse de una empresa de otro país de la Unión Europea.

Asimismo, se ha localizado 19 medios de comunicación escrita con publicidad engañosa, que ha dado lugar a 34 amonestaciones a los mismos y a otras 15 a agencias de publicidad.

En el mes de noviembre de 2008, se puso en conocimiento del juzgado la existencia de una serie de páginas web y foros de Internet, cuyos contenidos promovían de manera activa la anorexia y la bulimia, e incluso incitaban al suicidio, de las que se tuvo conocimiento a través de la denuncia de un particular en el teléfono de información 012.

En la actualidad, seis de esas nueve páginas están cerradas, en tanto que otras tres siguen permitiendo el acceso a la información anterior a través de algunos servidores, lo que ha vuelto a ponerse en conocimiento de las autoridades judiciales.

Otra de las líneas de actuación del Instituto, es la colaboración con las autoridades competentes y con profesionales de la sanidad, como los médicos, los farmacéuticos y otros, para llevar a cabo acciones de revisión e información acerca de productos dietéticos y complementos alimenticios a los que se atribuye efectos saludables, así como de las denominadas "dietas milagro".

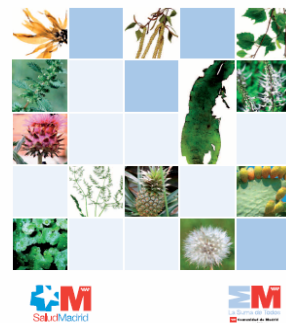
En este campo, se ha desarrollado una campaña informativa en colaboración con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, en la que participan 200 oficinas de farmacia y más de 400 farmacéuticos.

Para ella, se han elaborado 2 tipos de materiales divulgativos sobre ingredientes utilizados en los productos comercializados con pretendida finalidad de control de peso, uno dirigido a profesionales (fichas y manual de apoyo) y otro orientado al consumidor (folleto informativo).

● Talleres desayunos saludables

Dirigidos a escolares entre 1º y 6º de Primaria, con el objetivo de fomentar el desayuno saludable en la comunidad escolar.

En el curso 2007-2008 han participado en estos talleres 24.000 escolares de más de 170 colegios.



● **Taller exposición de Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad**

Actividad que tiene el objetivo de influir correctamente en los hábitos de los niños en la escuela, para que tomen conciencia de lo importante que es alimentarse correctamente y hacer ejercicio físico. En el curso 2007-2008 han participado 5.843 alumnos de 55 colegios en 12 municipios.

● **“Tenemos mucho en común”**

Campaña de promoción de hábitos en Educación Primaria, utilizando la implicación de los mayores como personas activas mediante el diálogo intergeneracional. En el curso 2007-2008 han participado 13.000 alumnos de 150 centros.

● **Talleres “Cocina fácil, comida sana”**

Dirigidos a mayores con el objetivo de transmitir de forma rigurosa, pero sencilla, conocimientos básicos en promoción que permitan diseñar un menú saludable para toda la familia. Entre 2007 y 2008 se han realizado 36 talleres en 20 municipios con la participación de más de 800 madres y padres.

● **Talleres “Por dentro y por fuera: ¡Cuídate!”**

Orientados a la prevención de los trastornos alimentarios en los jóvenes madrileños, están dirigidos a los alumnos de Tercer Ciclo de Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato, padres y madres, docentes, orientadores y monitores de servicio de comedor.



Se ha realizado una experiencia piloto durante los meses de abril a junio de 2008, con 39 talleres y 812 participantes. La evaluación evidencia mejoras en todos los campos trabajados, destacando los conocimientos en aspectos psicológicos fundamentales para la prevención de los TCA como perfeccionismo, autoestima, asertividad e impulsividad. Además se han detectado alumnos con TCA que han sido derivados al medio asistencial para su tratamiento.



Existen más de 200 solicitudes de colegios para desarrollar estos talleres.

● **Protocolo de Valoración Nutricional del Menú Escolar**

Guía con recomendaciones para una dieta equilibrada y nutritiva, que se ha distribuido a los centros educativos.

Se realiza una campaña de supervisión sobre la composición de los menús escolares, con la emisión de un informe que incluye propuestas de mejora nutricional.

● **Apoyo a Asociaciones de Afectados**

Entre las acciones de apoyo a las asociaciones de enfermos y familiares de afectados, distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid disponen de una línea de subvención para entidades sin ánimo de lucro.

En concreto, la Consejería de Sanidad viene subvencionando, desde hace años, distintos proyectos de prevención y sensibilización ciudadana sobre anorexia y bulimia desarrollados por las asociaciones de la Región.

● **Estudios de Incidencia, Prevalencia y Factores Condicionantes**

Los Sistemas de Vigilancia de Factores de Riesgo asociados a Enfermedades No Transmisibles en juvenil y población adulta, estudian periódicamente la distribución y evolución de la prevalencia de los principales factores de riesgo asociados al comportamiento y prácticas preventivas, para ayudar a establecer prioridades y a planificar estrategias de prevención y promoción de la salud.

El **Sistema de Vigilancia de Factores de Riesgo en Jóvenes**, que incluye los del comportamiento alimentario, se basa en la realización de encuestas autoadministradas en aula escolar, a una muestra representativa de la población escolar de 4º de Enseñanza Superior Obligatoria (15-16 años) de la Comunidad de Madrid.

La última información sobre comportamiento alimentario se recoge en el Boletín Epidemiológico N° 4 Volumen 14, de abril 2008, disponible en la página web www.madrid.org (apartado Publicaciones de la Consejería de Sanidad).

Durante los meses de abril y mayo de 2008, se ha desarrollado una **Encuesta sobre Consumo de Drogas y Hábitos Alimentarios en Estudiantes de Secundaria de la Comunidad de Madrid** entre escolares de 14 a 18 años de centros públicos y privados de la Comunidad, que recoge información sobre los hábitos alimentarios y, en particular, sobre comportamientos potencialmente adictivos.

● **Jornadas Formativas**

Entre las distintas iniciativas dirigidas a la información y formación de profesionales, familias y jóvenes, se encuentran la "Jornada sobre Prevención de la Anorexia y la Bulimia" y las "Jornadas sobre Trastornos Alimentarios y Drogas".

La primera, celebrada el 11 de abril de 2007, dentro del III ciclo formativo para concejales y técnicos de juventud; y la segunda, organizada por el Ayuntamiento de Serranillos del Valle en mayo de 2008.

● **Material Editorial**

Se han elaborado y editado diversos materiales dirigidos a involucrar a madres y padres en la promoción de hábitos alimentarios saludables, entre ellos los siguientes.

- **Guía y difusión del peso de forma saludable**
- **Guía de alimentación infantil**
- **Guía de consejo nutricional para padres y familiares con niños en comedor escolar**

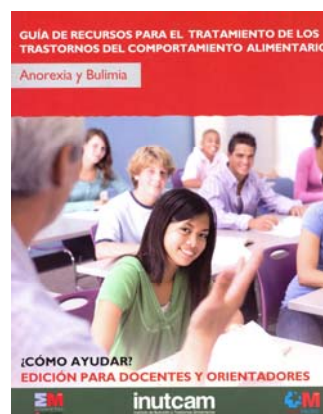
Además de las ediciones en papel, los formatos en pdf están disponibles en la página web www.publicaciones-isp.org.

Por otra parte, la experiencia de la línea de atención telefónica ha permitido detectar las necesidades de la población en cuanto a los trastornos alimentarios. Con la finalidad de proporcionar una respuesta directa a las consultas que realizan con mayor frecuencia, se han elaborado distintas publicaciones:

- **Guía de Recursos para Padres y Madres**
¿Qué hacer? pretende dar a los padres y madres una respuesta seria y profesional sobre los recursos públicos donde pueden acudir si sospechan que su hija o hijo tiene algún tipo de trastorno alimentario.



- Guía de Recursos para Docentes y Orientadores **¿Cómo ayudar?** ofrece a los profesionales de la enseñanza una serie de recursos donde poder remitir a los alumnos de los que sospechen que puedan tener algún tipo de trastorno del comportamiento alimentario.



- Guía de Recursos para Jóvenes **¿A qué esperas?** dirigida a los menores que padecen o conocen a algún compañero con un trastorno alimentario, con el objetivo de que sepan qué hacer y dónde acudir desde el primer momento que detecten el problema.



Además de las ediciones en papel, los formatos en pdf están disponibles en la página web <http://www.publicaciones-isp.org>.

También desde el área de sanidad se ha colaborado con el Defensor del Menor en la elaboración de la Guía de consulta "Protocolos de respuesta para equipos directivos y profesorado ante situaciones problemáticas en los centros educativos", concretamente en el apartado "Salud escolar: accidentes, enfermedades y fomento de hábitos saludables en el centro educativo" que incluye un capítulo de "Trastornos del comportamiento alimentario: anorexia y bulimia".

● **Formación de Profesionales Sanitarios**

Dentro del Plan de Formación Continuada se incluyen tres tipos de acciones formativas dirigidas a profesionales sanitarios: unas específicas sobre trastornos del comportamiento alimentario y otras relacionadas con la educación sanitaria y con aspectos de salud mental que abordan transversalmente los temas de alimentación.

Durante el año 2007, un total de 1.835 profesionales participaron en las 80 ediciones de los cursos del programa de formación en Alimentación Saludable, Educación para la Salud y Trastornos de Alimentación, con un total de 1.396 horas lectivas.

El programa de formación para 2008 incluye 76 ediciones con 1.422 horas lectivas y la participación de 2.087 profesionales.

● **Plan Integral para la Atención a los Trastornos del Comportamiento Alimentario**

En mayo de 2007 se suscribe con diversas asociaciones de afectados un acuerdo sobre el Plan de Atención a los Trastornos del Comportamiento Alimentario, que define un modelo de atención multidisciplinar, multiprofesional y coordinado entre todos los dispositivos: Atención Primaria, Atención Especializada, Salud Mental y otros.

Entre otras medidas, se ha designado un **Responsable del Programa de Trastornos del Comportamiento Alimentario** en cada una de las **Áreas de Salud Mental**.

En la actualidad hay 37 Centros de Salud Mental, uno en cada Distrito, en los que se proporciona una atención multidisciplinar en el contexto del Programa de Trastornos del Comportamiento Alimentario.

El acceso al Centro de Salud Mental se realiza a través del médico de Atención Primaria (médico de familia o pediatra).

El desarrollo del Plan de Atención a los Trastornos del Comportamiento Alimentario también se ha traducido en la puesta en marcha nuevos recursos asistenciales.

➤ **Unidad de Hospitalización Breve para Adultos del Hospital Ramón y Cajal.**

Comenzó a funcionar en el mes de mayo de 2008, para pacientes mayores de 18 años.

Se suma a la Unidad de Hospitalización Breve existente en el Hospital Infantil Niño Jesús, que cuenta además con Hospital de Tarde.



Estas unidades están dirigidas a pacientes cuya especial gravedad, dentro del trastorno de la alimentación, requiere de ingreso en una unidad específica.

La derivación se realiza desde los Servicios de Salud Mental de Zona: Centro de Salud Mental o Unidad de Hospitalización.

➤ **Clínica Ambulatoria del Hospital de Móstoles.**



Inició su actividad en febrero de 2008 para dar cobertura, inicialmente, a las Áreas de Salud 8, 9 y 10 (Distritos de Getafe, Parla, Leganés, Fuenlabrada, Móstoles, Alcorcón y Navalcarnero).

➤ **Clínica Ambulatoria del Hospital Gregorio Marañón.**

Comenzó a funcionar en el mes de marzo de 2008 para dar cobertura, en un principio, a las Áreas de Salud 1 y 2 (Distritos de Moratalaz, Vicálvaro, Vallecas Villa, Vallecas Puente, Retiro, Chamartín, Salamanca y Coslada), y al resto de Comunidad de Madrid previo contacto con la Clínica.



Estas Clínicas son dispositivos ambulatorios que ofrecen tratamiento y cuidados específicos, que constituyen un apoyo y un complemento al tratamiento de los pacientes en el Centro de Salud Mental.

Las Clínicas de TCA proporcionan un tratamiento individualizado con opciones de terapia individual, grupal y familiar, comedor terapéutico y seguimiento médico.

El paciente acude de forma puntual a las terapias indicadas según las necesidades del momento clínico en el que se encuentra.

El acceso a las Clínicas de TCA se realiza por derivación desde los Centros de Salud Mental de Distrito, en casos de pacientes mayores de 16 años con cuadros completos de anorexia y/o bulimia nerviosa. También pueden ser atendidos en estas clínicas los pacientes dados de alta de la Unidad de Día del Hospital Santa Cristina.

➤ Desde septiembre de 2007 se ha ampliado a la tarde el horario de la **Unidad de Trastornos del Comportamiento Alimentario del Hospital Santa Cristina**, incluyendo la cena para los pacientes que lo precisan como parte de su terapia.

Esta Unidad está indicada para tratamiento intensivo y prolongado, en régimen de hospitalización de día, para pacientes mayores de 18 años cuya gravedad impide el abordaje ambulatorio.



La derivación se realiza por el Responsable de Área de Trastornos de la Conducta Alimentaria, a petición del responsable del tratamiento en el Centro de Salud Mental de Distrito.

Además de los anteriores dispositivos, los pacientes con trastornos alimentarios pueden ingresar en las más de 500 camas que existen en las Unidades de Psiquiatría y en los Servicios de Endocrinología de los Hospitales Generales y Psiquiátricos de la Comunidad de Madrid.

En resumen, el circuito de atención a los trastornos del comportamiento alimentario en la red sanitaria pública madrileña es el siguiente.

La primera evaluación del paciente se realiza en Atención Primaria, desde donde, en caso necesario, se deriva al Centro de Salud Mental de Distrito para el diagnóstico, la valoración de las alternativas terapéuticas y la decisión de seguimiento, que puede ser:

- En el Centro de Salud Mental, junto con Atención Primaria
- En el Centro de Salud Mental, junto con Clínica de TCA
- En la Clínica de Trastornos del Comportamiento Alimentario

En los casos más graves y crónicos, en los que se objetiva una imposibilidad de tratamiento ambulatorio, y las condiciones físicas del paciente lo permiten, puede ser derivado (desde el Centro de Salud Mental y/o la Clínica de TCA) a:

- Hospital de Día Psiquiátrico, cuando el peso de la comorbilidad, es decir la coexistencia de otros trastornos mentales asociados, así lo indique
- Unidad de Día del Hospital Santa Cristina

En situaciones de descompensación aguda del estado físico o mental, que requieren un ingreso hospitalario a tiempo completo, éste se puede realizar en:

- Unidades de Hospitalización Breve de los Servicios de Psiquiatría del Hospital de referencia del Área en la que vive el paciente
- Unidades de Endocrinología de los Servicios de Endocrinología y Nutrición del Hospital de referencia del Área
- Subunidades de Hospitalización de TCA

En aquellos casos que, por la gravedad de la situación clínica, debutan con un ingreso hospitalario, el tratamiento al alta se realiza en la Clínica TCA o en el Hospital de Día Santa Cristina, según las indicaciones concretas para cada paciente.

De acuerdo con el Registro de asistencias de los Centros de Salud Mental de la Comunidad de Madrid, en 2007, se atendieron 2.612 casos de trastornos del comportamiento alimentario, de los cuales 556 fueron casos nuevos.



El Consejo para el Seguimiento del Pacto Social contra los Trastornos del Comportamiento Alimentario dispone de un espacio web en el portal institucional de la Comunidad de Madrid www.madrid.org



**CONFEDERACIÓN
EMPRESARIAL
DE MADRID
CEOE**



Consejo Escolar
Comunidad de Madrid



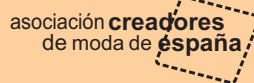
Federación Madrileña
de Gimnasia



**ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES
DE LA DANZA
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**



**Asociación
Centro de Animación Social
de Valdeperales**



**ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA Y
CONSUMIDORES - USUARIOS DE MADRID
"ASCENSIÓN SEDEÑO" (AACCU)**



Fundación ONCE
para la cooperación e integración social
de personas con discapacidad



Comunidad de Madrid
www.madrid.org